



SP25-00483 Lote 1: CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE

SP25-00484 Lote 2: SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

- SP25-00483 LOTE 1
 - o ANA JUAN. WUNDERKAMMER - CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE.

- SP25-00484 LOTE 2
 - o ANA JUAN. WUNDERKAMMER - SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	3
2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO.	4
2.1. Tipo de contrato.	5
2.2. Codificación del contrato.	6
2.3. Justificación de la división en lotes.....	6
2.4. Modificación del contrato.....	6
2.5.- Características de los servicios y suministros.	6
3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	6
3.1.- Presupuesto base de licitación.....	6
3.2.- Valor estimado del contrato.	16
4.- PRECIO DEL CONTRATO.	17
5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.....	17
5.1.- Prórrogas.	18
6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO.	18
7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.	18
8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	19
9.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.	23
10.- RÉGIMEN DE PAGOS.....	24
11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO .	24
12.- CONCLUSIÓN	25

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante, “MADRID DESTINO”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

CentroCentro, centro cultural gestionado por Madrid Destino, es un espacio de encuentro intercultural, una gran plaza pública para el ciudadano y un escenario de participación, acción, ocio y aprendizaje. Un espacio público y abierto dedicado a la reflexión y propuesta de vanguardia en áreas de cultura y ciudadanía, gestión creativa de espacios públicos relativos a temáticas de sostenibilidad, ciudad inteligente y eficaz, modelos de convivencia, con plataformas para el debate y la exploración artística y empresarial.

CentroCentro plantea un ejercicio de rediseño de lo público, buscando la ralentización y la profundización de los procesos culturales, integrando el patrimonio vivo de la ciudad como vía de crecimiento social y económico para nuestros artistas y para nuestros ciudadanos.

Es un centro cultural en el que conviven una oferta especializada dedicada a la ciudad y al arte, con propuestas populares vinculadas con los ciclos naturales y festivos del año. Es tarjeta de presentación de la ciudad hoy, un mirador inigualable de la vida urbana y de su pulso cultural.

Ubicado en el Palacio de Cibeles, sede a su vez de la Alcaldía de Madrid, CentroCentro viene desarrollando una intensa actividad desde su inauguración en 2011. Las prácticas artísticas y curatoriales a las que prestamos atención son transversales, se basan en el aprendizaje colectivo y el apoyo a procesos de investigación y producción artística y curatorial a través de su programa de exposiciones, conciertos, talleres, seminarios, encuentros, grupos de lectura, performances, proyecciones, actividades educativas y publicaciones.

La dinámica de su programación ha redundado en el posicionamiento de CentroCentro como espacio eminentemente expositivo. Sus plantas dedicadas a exposiciones ofrecen una visión poliédrica, dinámica y cambiante de sus temas de interés.

Dentro de su actividad regular, CentroCentro incluye en su programación la exposición. **ANA JUAN. WUNDERKAMMER.**

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



El trabajo de Ana Juan es una extensión de su cuerpo físico, más allá de la prolongación de su mano o su cerebro, más allá de ser la materialización o la representación de su pensamiento, de su imaginación o de sus ideas. Para Ana Juan, el dibujo, como ella dice, es su lenguaje, el lugar que habita y el salvavidas para sus incertidumbres. Su dibujo empieza en ella misma y después se ramifica para dar soluciones creativas a todos aquellos trabajos que durante décadas le han ido solicitando y encargando. Detrás de todas las obras creadas para proyectos editoriales, prensa o publicidad hay una mochila llena de trabajos personales, acarreados a lo largo de la vida, una gran madeja de dibujos de la que tirar en cada momento, que crece y crece, se enreda, se corta, se anuda, se divide en infinitas líneas que han ido tejiendo la vida y obra de una gran artista.

ANA JUAN. WUNDERKAMMER no es un proyecto de exposición global, no es una retrospectiva de la obra de la autora, es una muestra para entenderla y conocerla, es una exposición para contar y explicar, nunca para justificar, sus trabajos realizados y sus propuestas más actuales. A través de piezas de ayer y de hoy se plantea un recorrido, no lineal, por el universo creativo de Ana Juan.

Ana Juan vive y trabaja en Madrid. Nació en Valencia, España, donde estudió Bellas Artes. Inició su carrera profesional en Madrid donde se dio a conocer por publicaciones en revistas como *Madriz* y *La Luna* y sus colaboraciones con los diarios *El País* y *El Mundo*. Poco después comenzó a trabajar a nivel internacional, creando carteles e ilustrando portadas de libros y revistas. En 1994, ganó una beca Kodansha, Kodansha Publisher en Tokyo (Japón) donde desarrolló su libro “Amantes” encargado por esta editorial.

Destacan profesionalmente sus trabajos para *The New Yorker*, revista para la que ha contribuido con 28 portadas, incluidas las conmemoraciones de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y el ataque a la revista francesa *Charlie Hebdo* en enero de 2015.

Ana Juan ha ilustrado algunos libros infantiles como *Friday* es autora *The Night Eater*, galardonado con el premio Ezra Jacks Keats (EE.UU.) en 2004, y de libros ilustrados para adultos como *Snowwhite*, y *Demeter*, e ilustrados clásicos de la literatura como *Otra vuelta de tuerca* de Henri James o escritores actuales como *El hombre del traje negro* de Stephen King.

En 2011 recibió el Premio Nacional de Ilustración del Ministerio de Cultura de España y en 2012 recibió la Medalla de San Carlos, concedida por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ha protagonizado numerosas exposiciones tanto en España como en el extranjero, en Nueva York, México, Tokio, Hamburgo o Italia. Una de sus últimas exposiciones fue *Ana Juan. Dibujando el otro lado*, una exposición interactiva donde se integran diversas tecnologías como la realidad virtual y los videojuegos, dando a su trabajo un vínculo con una nueva dimensión.

Es en el ámbito de estos objetivos donde surge la necesidad de realizar la siguiente contratación mediante lotes de los siguientes servicios:

- SP25-00483 LOTE 1
 - o ANA JUAN. WUNDERKAMMER – Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra de arte.

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

- SP25-00484 LOTE 2
 - o ANA JUAN. WUNDERKAMMER. – Suministro en régimen de alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de material audiovisual.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO.

Teniendo en cuenta el valor estimado de este contrato de servicios y sus características, se considera que el procedimiento más adecuado para la licitación y contratación de su objeto se tramite por el procedimiento abierto simplificado, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), puesto que:

- Su valor estimado es inferior a 143.000 € (IVA no incluido) y
- Entre los criterios de adjudicación previstos en el epígrafe 8 de esta memoria no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor.

2.1. Tipo de contrato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la LCSP, estamos entre un contrato mixto de servicios y suministros.

El presente contrato tiene carácter privado, al celebrarse por la mercantil Madrid Destino, entidad del Sector Público que, siendo poder adjudicador, no reúne la condición de Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 316 y 319 de la LCSP.

Para lo no previsto en los Pliegos y en el resto de documentación que revista carácter contractual habida cuenta de su naturaleza privada, el contrato se registrará por las normas de derecho privado con las particularidades previstas en el art. 319.1 de la LCSP sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral (art. 201); condiciones especiales de ejecución (art. 202); supuestos de modificación del contrato (arts. 203 a 205); cesión y subcontratación (arts. 214 a 217); racionalización técnica de la contratación (arts. 218 a 228); así como sobre las condiciones de pago establecidas en los apartados 4º del artículo 198, 4º del artículo 210 y 1º del artículo 243.

En su defecto, se registrará por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); y al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior y resulte de aplicación.

En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga a la LCSP.

2.2. Codificación del contrato.

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto de los contratos regulados en la LCSP, se identifican los siguientes CPV (Vocabulario común de contratos públicos):

92521100-0: Servicios de exposición en museos

45212313-1: Trabajos de construcción de museos

72212700-7: Servicios de alquiler de equipos audiovisuales

2.3. Justificación de la división en lotes.

Procede la división en lotes por licitarse servicios que requieren de proveedores especializados en cada uno de los trabajos y tareas que requieren para su desarrollo.

2.4. Modificación del contrato.

Se incluye una modificación del 20% sobre el importe de licitación en previsión de un posible aumento de unidades en el mobiliario museográfico y ante la posibilidad de incremento del precio de uno de los materiales necesarios para la construcción del diseño expositivo.

2.5.- Características de los servicios y suministros.

La descripción y características técnicas de las prestaciones (servicios y suministros) objeto del presente expediente de contratación se encuentran detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

3.1.- Presupuesto base de licitación.

Tal y como establece en los apartados 1 y 2 del artículo 100 de la LCSP, dicho presupuesto es el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación de Madrid Destino, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido.

Para su cálculo, en el momento de su elaboración, se ha tenido en cuenta que sea lo más ajustado posible a los precios de mercado existentes en la actualidad para este tipo de servicios y suministros, cuyo desglose se recogerá en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Para la estimación de precios por conceptos y partidas se ha atendido a los siguientes criterios:

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Estudios de mercado y licitaciones sobre conceptos similares en los dos últimos ejercicios en CentroCentro:

- Servicio de transporte, desembalaje y manipulación de obra de arte en sala; construcción, montaje de elementos y soportes museográficos y gráficos, y suministro e instalación en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, así como impresión y encuadernación de catálogo para la exposición Rafael Canogar. (I) Realidades (Obras 1949-2024) (SP24-00530 / SP24-00531 / SP24-00532)
- Servicio de construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra y suministro en régimen alquiler y montaje de equipos audiovisuales de la exposición Almudena Lobera. Secuencia Plano Secuencia (SP24-00604),
- Servicio de construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra y suministro en régimen alquiler y montaje de equipos audiovisuales de la exposición Trópico Sin Tópico: Amazonas (SP24 - 00605)
- Servicios de transporte, desembalaje, reembalaje y manipulación de obra de arte en sala y servicio de construcción y montaje de elementos y soportes museográficos y montaje de obra de arte para la exposición - Juan Navarro Baldeweg. Hacer y Azar - (SP25-00162 / SP25-00163)

El resultado de la solicitud de valoraciones solicitadas se desglosa en los siguientes cuadros

SP25-00483 LOTE 1. ANA JUAN. WUNDERKAMMER - CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE.

Se ha atendido a estudio de mercado y licitaciones de los proyectos anteriormente referidos, todos producidos por CentroCentro en los dos últimos ejercicios. A partir de ambas fuentes, el cuadro de valoraciones es como sigue:

CONCEPTOS	VALORACIÓN ECONÓMICA
1. CONSTRUCCIÓN. TABIQUERÍA	
1.1. Suministro, instalación en sala y desmontaje a finalización de exposición de un muro en DM de 16 mm de medidas 430 cm de longitud, 352 cm de altura y 20 cm de grosor (430 x 352 x 20 cm). En el muro resultante se practicarán 10 agujeros de entre 15 y 25 centímetros de diámetro que se revestirán internamente. Igualmente, el muro presentará una puerta en su lado derecho realizada con tablero de DM de 16 mm de medidas 352 cm de altura por 45 cm de ancho (150 x 45 cm) con bisagra de piano oculta. El muro tendrá rodapié de 10 cm de altura	1.580,60
1.2. Suministro, instalación en sala y desmontaje a finalización de exposición de Estructura expositiva formada por los siguientes elementos	5.833,25



<p>- 1.2.1. Estructura central de planta poligonal formada por el ensamblaje de nueve (9) bastidores fabricados con listón de madera de samba de 4x4 cm. Siete de los bastidores de medidas 352 cm de altura x 114 cm de anchura (352 x 114 x 40 cm) Base bastidor de madera de samba de 40x40 cm de sección y 114 cm de anchura y 40 cm de fondo, armada formando "L" con la estructura bastidor. Dos de los bastidores de medidas 352 x 120 cm. Base bastidor de madera de samba de 40x40 cm de sección y 120 cm de anchura y 40 cm de fondo, armada formando "L" con la estructura bastidor. Contarán con refuerzo frontal para forzar el acabado en curva del tablero de cubrición frontal, contrafuertes traseros para reforzar su equilibrio, sistema de contrapeso en el bastidor inferior. Frente forrado en su totalidad mediante tablero en contrachapado de 3 mm. Longitud aproximada 1050 cm x 352 cm de altura</p> <p>- 1.2.2. Muro en DM de 16 mm de medidas 420 cm de longitud x 352 cm de altura y 20 cm de anchura. No requiere de cerramiento en la parte trasera. (2 UNDS). Uno de los muros contará con una puerta realizada con tablero de DM de 16 mm de medidas 352 cm de altura por 45 cm de ancho (352 x 45 cm) con bisagra de piano oculta</p>	
2. MOBILIARIO EXPOSITIVO	
2.1. Construcción y suministro de peanas en DM de 10 mm con campana de metacrilato de 8 mm de espesor	
2.1.1. Peana 1 Pieza Durmiente. Medidas 90 x 25 x 30 cm (h x a x l). Campana de metacrilato de 25 x 25 x 30 cm (h x a x l)	390,00
2.1.2. Peana 2 Pieza Durmiente. Medidas 110 x 25 x 30 cm (h x a x l). Campana de metacrilato de 25 x 25 x 30 cm (h x a x l)	405,00
2.1.3. Peana 3. Pieza Durmiente. Medidas 120 x 25 x 30 cm (h x a x l). Campana de metacrilato de 25 x 25 x 30 cm (h x a x l)	405,00
2.1.4. Peana 4. Pieza Rey de Ratas, Medidas 110 x 55 x 50 cm (h x a x l). Campana de metacrilato de 55 x 55 x 55 cm (h x a x l)	600,00
2.1.5. Peana 5. Pieza Inocencia. Peana de planta circular de medidas 110 cm de altura y 35 cm de diámetro. Campana de metacrilato de planta circular de 50 cm de altura, 35 cm de diámetro y 5 mm de grosor	750,00
3. OTROS ELEMENTOS	



3.1. Suministro e instalación de Cortina de tela color negro de medidas 300 cm de anchura y 350 cm de altura. Onduladas al 0,55%. Con ollaos en la parte superior para colgar de estructura y dobladillo de remate en la parte inferior de 10 cm	600,00
4. MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA	
4.1. Montaje de obra (se estima 6 días de montaje y 3 operarios)	4.950,00
4.2. Desmontaje de obras (se estima 3 días de desmontaje y 3 operarios)	2.475,00
TOTALES	17.988,85

SP25-00484 LOTE 2. ANA JUAN. WUNDERKAMMER. HACER Y AZAR - SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL

Para la valoración de los diferentes conceptos se ha remitido la memoria previa a dos proveedores especializados en el suministro en régimen de alquiler de equipos de la naturaleza solicitada. De las mismas, sólo se recibió de una de las empresas la información requerida.

Los diversos unitarios solicitados incluyen:

- Alquiler de equipos según relación
- Montaje y desmontaje
- Carga de ficheros
- Mantenimiento en fase de exposición.

A tenor de las consultas realizadas y de las respuestas recibidas, la distribución de valores aportados es como sigue:

CONCEPTOS	UNDS	Precios unitarios	Totales
EQUIPO DE PROYECCIÓN 1			
1. Sistema de proyección simultánea y sincronizada mediante tres proyectores. Proyección de archivo en mov de 29,5 GB (Codec: H.264 (mp4): 471,4 MB) Resolución 9728 x 1729 px. Proyección sobre plano de 1303 x 340 cm (Relación de aspecto de video 5.43:1. Relación de pared 3:83:1. Sin sonido. Incluye			
• Proyector 1920x1200 11500L con óptica intercambiable. DuraCore, PIP, Certificación IP6X,	3	6.945,00	20.835,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Keystone +/-20° H/V, Edge Blending y warping integrado, Ajuste de esquinas, Crestron, Extron, AMX, PJ-Link y Telnet LAN, LASER, 30.000h modo brillo. Óptica intercambiable compatible 0,65-0,75: 1 para cubrir rango. Incluye soporte para muro/techo.			
<ul style="list-style-type: none"> MacPro para 3 salidas de 4K applepro res con licencia QLAB - monitor 	1	2.200,00	2.200,00
<ul style="list-style-type: none"> Cable HDMI Fibra 30m para llevar reproducción a lugar controlable 	3	180	540,00
EQUIPO DE PROYECCIÓN 2			
2. Proyección en pared de archivo en mov (compresión Codec: H.264 (mp4)) Resolución 4000 x 4000 px, sobre pared de 300 x 300 cm (relación de aspecto 1:1). Sin sonido. Proyección cuadrada. Reproducción: Loop automático. Incluye:			
<ul style="list-style-type: none"> Proyector 1920x1200 8800L - Keystone +-30ºH/V, Lenshift +-55% V / +- 25% H, Operación 360º, Certificación IP5X, Shift y zoom Motorizado, Edge Blending y warping integrado, Ajuste 4 esquinas, Crestron, Extron, AMX, PJ-Link y Telnet LAN, Compatible 4K HDR, LASER, 30.000h modo brillo - OPTICA 1,25-1,9:1. Incluye soporte para muro/techo. Sin sonido 	1	4.275,00	4.275,00
<ul style="list-style-type: none"> Reproductor XD BS de hasta señales 4K 	1	420,00	420,00
EQUIPO DE PROYECCIÓN 3			
3. Proyección en pared de archivo en mov (Codec: H.264 (mp4) Resolución del vídeo 4096 (altura) x 1024 (anchura) px. Tamaño de proyección en pared: 155 x 40 cm. Relación de aspecto 0.25:1. Sin sonido			
<ul style="list-style-type: none"> Proyector 1920x1080 6500L Keystone +-30ºH/V , Keystone automático, Zoom 1.6x , Corrección 4 esquinas, Lenshift Vertical -100 ~ 120%, Horizontal: +/- 10%, Operación 360º, Certificación IP6X, OMS, Crestron, Extron, AMX, PJ-Link y Telnet LAN, Compatible 4K HDR, LASER, 30.000h modo brillo OPTICA 1,2-1,9:1. Incluye soporte para muro/techo 	1	1.175,00	1.175,00
<ul style="list-style-type: none"> Reproductor XD BS de hasta señales 4K 	1	420,00	420,00
EQUIPO REPRODUCCIÓN 4			



4. Reproducción de video 3 pantallas TV LED. Cada pantalla reproduce de modo sincronizado una sección distinta (resolución final de 1080 x 1920 px, formato vertical) de un mismo video (Composición Master completa de 3240 x 1920 px). El contenido se reproduce en un loop continuo. Sin sonido			
<ul style="list-style-type: none">Pantalla 75" 4K UHD PHILIPS PROFESIONAL BEZEL SIMETRICO. Incluye soporte de pantalla en vertical plano	3	770,00	2.310,00
<ul style="list-style-type: none">Reproductor XD BS de hasta señales 4K sincronizado para 3 señales 4K	3	1.300,00	3.900,00
5. Instalación de todos los elementos referenciados en este presupuesto, así como su puesta en marcha, por parte de un equipo de técnicos audiovisuales especializados.	1	3.450,00	3.450,00
6. Mantenimiento	1	450,00	450,00
7. Desmontaje	1	750,00	750,00
TOTALES			40.725,00

Presupuesto base de licitación

Presupuesto base de licitación (IVA excluido) Cincuenta y ocho mil setecientos trece euros con ochenta y cinco céntimos de euro (58.713,85 euros) más el IVA que resulte de aplicación. **IVA aplicable (21%):** Doce mil trescientos veintinueve euros con noventa y un céntimos de euro (12.329,91 euros)

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): Setenta y un mil cuarenta y tres euros con setenta y seis céntimos de euro (71.043,76 euros) que se distribuyen en:

- **SP5-00483 LOTE 1. ANA JUAN. WUNDERKAMMER - CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE.**

Presupuesto (IVA excluido): Diecisiete mil ciento novecientos ochenta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos de euro (17.988,85 euros IVA excluido)

IVA 21 %: Tres mil setecientos setenta y siete euros con sesenta y seis céntimos de euro (3.777,66 euros)

Presupuesto base de licitación: Veintiún mil setecientos sesenta y seis euros con cincuenta y un céntimos de euro (21.766,51 euros, IVA incluido)

El presupuesto base de licitación se desglosa en:

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



CONCEPTOS	EUROS
COSTES DIRECTOS	
1. CONSTRUCCIÓN. TABIQUERÍA	7.413,85
2. MOBILIARIO EXPOSITIVO	2.550,00
3. OTROS ELEMENTOS	600,00
4. MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA	7.425,00
SUMATORIO DE TRABAJOS	17.988,85
COSTES INDIRECTOS	
BASE IMPONIBLE	17.988,85
IVA (21%)	3.777,66
TOTAL LOTE 1	21.766,51

SP25-00484 LOTE 2 ANA JUAN. WUNDERKAMMER - SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL.

Presupuesto (IVA excluido): Cuarenta mil setecientos veinticinco euros (40.725,00 euros).

IVA 21 %: Ocho mil quinientos cincuenta y dos euros con veinticinco céntimos de euro (8.552,25 euros).

Presupuesto base de licitación: Cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete euros con veinticinco céntimos de euros (49.277,25 euros, IVA incluido).

El presupuesto base de licitación se desglosa en:

CONCEPTOS	EUROS
COSTES DIRECTOS	
1. EQUIPO DE PROYECCIÓN 1	23.575,00
2. EQUIPO DE PROYECCIÓN 2	4.695,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



3. EQUIPO DE PROYECCIÓN 3	1.595,00
4. EQUIPO DE REPRODUCCIÓN 4	6.210,00
5. INSTALACIÓN Y MONTAJE	3.450,00
6. MANTENIMIENTO	450,00
7. DESMONTAJE	750,00
SUMATORIO DE TRABAJOS	40.725,00
COSTES INDIRECTOS	
BASE IMPONIBLE	40.725,00
IVA (21%)	8.552,25
TOTAL LOTE 2	49.277,25

Tipo de presupuesto: máximo estimado

Forma de determinación del precio:

El apartado 2.2.1 de la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, aprobada mediante Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que señala que *el estudio económico que se realice para la determinación del presupuesto de licitación del contrato deberá recoger de forma detallada, pormenorizada y motivada los cálculos de costes sobre la base de las características, prestaciones y costes de mercado de la actuación que se pretenda contratar, instando, con carácter general, a que dicho cálculo se realice a partir de la definición de costes unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten.*

Cuando por razones justificadas que deberán constar en el expediente no puedan determinarse los costes de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, podrá utilizarse el sistema de determinación del precio a tanto alzado.

Asimismo, el art. 102.4 LCSP establece *“el precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o parte de las prestaciones del contrato”.*

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



En el presente procedimiento, el sistema de determinación del presupuesto se ha establecido mediante la definición de precios unitarios, elaborados a partir de un estudio de mercado entre proveedores especializados en los diferentes ámbitos de los trabajos implicados en el proyecto.

Del mismo modo se ha teniendo en cuenta a la hora de determinar el coste estimado los costes indirectos, es decir los costes repercutidos sobre la actividad general de la empresa: herramientas, vehículos etc., no asumiendo MADRID DESTINO gasto alguno por dichos conceptos.

El precio del contrato correspondiente será aquél al que ascienda la adjudicación de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el licitador que resulte adjudicatario a aplicar sobre el presupuesto base de licitación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios y suministros efectivamente ejecutados.

Deberá entregarse por parte del adjudicatario un presupuesto desglosado y detallado con todas las partidas (concepto y subconceptos) del servicio a realizar.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

Se ha procedido a continuación, tal y como establece el artículo 100.2 de la LCSP, a desglosar los costes:

LOTE	CONCEPTOS	COSTES DIRECTOS	COSTES INDIRECTOS (IVA 21%)	TOTALES
LOTE 1	1. CONSTRUCCIÓN. TABIQUERÍA	7.413,85	1.556,91	8.970,76
	2. MOBILIARIO EXPOSITIVO	2.550,00	535,50	3.085,50
	3. OTROS ELEMENTOS	600,00	126,00	726,00
	4. MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA	7.425,00	1.559,25	8.984,25
	TOTAL LOTE 1	17.988,85	3.777,66	21.766,51
LOTE 2	1. EQUIPO DE PROYECCIÓN 1	23.575,00	4.950,70	28.525,75
	2. EQUIPO DE PROYECCIÓN 2	4.695,00	985,95	5.680,95
	3. EQUIPO DE PROYECCIÓN 3	1.595,00	334,95	1.929,95
	4. EQUIPO DE REPRODUCCIÓN 4	6.210,00	1.304,10	7.514,10
	5. INSTALACIÓN Y MONTAJE	3.450,00	724,50	4.174,50
	6. MANTENIMIENTO	450,00	94,50	544,50

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



	7.DESMONTAJE	750,00	157,50	907,50
	TOTAL LOTE 2	40.725,00	8.552,25	49.277,25
	TOTAL	58.713,85	12.329,91	71.043,76

Este importe incluye la reposición y la sustitución del material suministrado que no cumpla con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, o bien que presenten un mal funcionamiento, manipulación o uso previos o no sirvan al objeto del contrato.

Dentro del importe del contrato se incluyen todos los gastos asociados al cumplimiento del mismo en que pueda incurrir el adjudicatario como son, entre otros, los gastos de viajes, seguros, portes (así como los gastos de empaquetado y etiquetado), gestión y mensajería que deban efectuarse para la ejecución del objeto del contrato, carga, descarga, entrega, todos los medios materiales y personales necesarios (transportes y desplazamientos, salarios, Seguridad social, manutención, alojamiento, vacaciones, pagas extraordinarias, trabajos en hora nocturna y / o festiva, sustituciones por baja o enfermedad, uniformes, seguros de accidentes individuales, etc.), tasas y toda clase de tributos, el IVA, el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo, los gastos de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden tanto a ejecutar los servicios y suministros objeto del contrato correctamente, y todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros y de seguros, no asumiendo MADRID DESTINO coste alguno por dichos conceptos.

Incluye mantenimiento (suministros): Si.

El adjudicatario, desde el inicio del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del servicio y suministro y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación, así como durante el plazo de garantía. Desde la recepción de los equipos suministrados, Madrid Destino tendrá derecho a reclamar la reposición de los elementos que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende durante todo el plazo de garantía, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.

Cofinanciación: No.

Crédito en el que se ampara: actividad directamente relacionada con el objeto social de Madrid Destino, por lo que la parte correspondiente al valor estimado y al presupuesto base de licitación, se ha incluido en los Presupuestos correspondientes al año 2026

3.2.- Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y, más concretamente, los servicios y suministros asociados a los mismos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato, consultas a catálogos de proveedores para conocer la situación del mercado, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes de los equipos y materiales a suministrar, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial y la duración del contrato.

No se contemplan posibles prórrogas. De igual forma tampoco se prevé la revisión de precios.

Se incluye una modificación del 20% sobre el importe de licitación en previsión de un posible aumento de unidades en el mobiliario museográfico y ante la posibilidad de incremento del precio de uno de los materiales necesarios para la construcción del diseño expositivo.

Valor estimado del contrato (IVA excluido): Sesenta y dos mil trescientos once euros con sesenta y dos céntimos de euro. (62.311,62 euros) que se distribuyen en:

- SP25-00483 LOTE 1. ANA JUAN. WUNDERKAMMER. - CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE.

Presupuesto (IVA excluido): Diecisiete mil ciento novecientos ochenta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos de euro (17.988,85 euros IVA excluido).

Posibles modificaciones (20% máximo): Tres mil quinientos noventa y siete euros, con setenta y siete céntimos de euro (3.597,77 euros IVA excluido).

Total: Veintiún mil quinientos ochenta y seis euros, con sesenta y dos céntimos de euro (21.586,62 euros IVA excluido).

- SP25-00484 LOTE 2 ANA JUAN. WUNDERKAMMER - SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL.

Presupuesto (IVA excluido): Cuarenta mil setecientos veinticinco euros (40.725,00 euros).

Posibles prórrogas: no se prevén.

Posibles modificaciones (20% máximo): SI

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: se ha calculado teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y, más concretamente, los servicios y suministros necesarios para llevar a cabo las distintas actividades de CentroCentro, sobre la base de las condiciones establecidas en otros procedimientos de contratación de idéntico objeto licitados con anterioridad, complementado con análisis de la situación actual del mercado para la presente contratación, las posibles prórrogas, la totalidad de las modificaciones previstas en su caso, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales de estructura, el beneficio industrial y la duración del contrato.

Sujeto a regulación armonizada: No

4.- PRECIO DEL CONTRATO.

El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el licitador que resulte adjudicatario a aplicar sobre el presupuesto base de licitación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios y suministros efectivamente ejecutados cuyo importe vendrá determinado, como se ha indicado, por el resultado de aplicar el porcentaje único de descuento ofertado por el adjudicatario sobre el presupuesto base de licitación.

Este importe incluye la reposición y la sustitución del material suministrado que no cumpla con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, o bien que presenten un mal funcionamiento, manipulación o uso previos o no sirvan al objeto del contrato.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor en el momento de su formalización, o en la fecha que se indique en el mismo, y hasta la fecha prevista de su finalización. En función de los diferentes lotes, se establecen los siguientes plazos

LOTE	INICIO TRABAJOS	FIN DE TRABAJOS
1. Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra	7.01.2026	08.05.2026
2. Suministro, instalación y desmontaje de material audiovisual	12.01.2026	04-06.05.2026

CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS

Los diferentes trabajos podrán llevarse a cabo en los siguientes términos, provisionalmente:

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



LOTE 1 Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra		LOTE 2. Suministro, instalación y desmontaje de material audiovisual	
TAREAS	FECHA DE INICIO	TAREAS	FECHA DE INICIO
Mediciones en sala e inicio de construcción de materiales en taller	07.01.2026	Entrega de materiales e inicio de instalación en sala	12.01.2026
Construcción de muros y otros elementos en sala	07 – 19.01.2026	Carga de ficheros	21.01.2026
Montaje de obra en sala	10 – 27.01.2026	Sincronización y ajustes	21 – 27.01.2026
Desmontaje y reembalaje de obra en sala	04-06.05.2026	Desmontaje de equipos	06.05.2026
Desmontaje de muros y otros elementos constructivos	06.05.2026		

Horario de trabajo

En todos los casos, el montaje/desmontaje se llevará a cabo en horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas. Este horario podrá alterarse o modificarse en función de las necesidades que el propio proceso de montaje requiera.

5.1.- Prórrogas.

No se prevén prórrogas.

6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO.

Planta quinta (5) de CentroCentro, sito en Montalbán, 1 28014 Madrid

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.

Tanto los criterios de solvencia económica y financiera como los criterios de solvencia técnica que se recogen en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ambos Lotes, se han



establecido de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y siguientes de la LCSP, y teniendo en cuenta las características del objeto del presente contrato de servicios asociados.

Asimismo, las magnitudes, parámetros y umbrales de valores que van a determinar la admisión o exclusión de los licitadores o candidatos para cada uno de los lotes, en cuanto a cuantía del volumen anual de negocios y de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato que deben acreditar, se han fijado de forma proporcional al objeto contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 74.2 y 86 y siguientes de la LCSP, de manera que, en ningún caso, representen un obstáculo a la participación de las pequeñas y medianas empresas.

8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Acreditado ya, conforme a los epígrafes 2 y 3 de esta memoria, que el valor estimado del presente contrato de servicios es inferior a 143.000 €, las ofertas que presenten los licitadores se evaluarán, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, cumpliendo con lo establecido en este sentido en el artículo 159.1 b) LCSP.

El artículo 145 de la LCSP señala que la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. A su vez, establece que, previa justificación en el expediente, se podrá adjudicar con arreglo a criterios basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio o coste, como el cálculo del coste del ciclo de vida con arreglo al artículo 148.

SP25-00483 LOTE 1. ANA JUAN. WUNDERKAMMER - CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE.

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: hasta un máximo de 80 puntos

Los licitadores ofertarán una cantidad que puede ser igual o inferior al presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de **17.988,85 €**, más el IVA que resulte de aplicación.

La valoración se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula progresiva para ambos lotes:

$$Y = \frac{80 \times \text{OME}}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Siendo:

Y: Puntos de la oferta que se valora

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



OME: Oferta más económica de las presentadas

La fórmula aplicada tiene en cuenta que se debe otorgar una puntuación superior a aquellas ofertas que oferten una cantidad más reducida.

2.- MEJORAS DE LAS HORAS DE ATENCIÓN ANTE INCIDENCIAS: hasta un máximo de 20 puntos (se establecen las mismas mejoras para ambos lotes).

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, relativo al mantenimiento, constituye una de las obligaciones de la mercantil adjudicataria, la atención ante averías e incidencias durante el periodo de la exposición (incluyendo fines de semana y/o festivos).

A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio de atención a las incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.

Será objeto de mejora los aspectos indicados a continuación:

2.1. Mejora del plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección, de la subsanación de cualquier incidencia urgente. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará con diez (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente, establecido en un máximo de cinco (5) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de cinco (5) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 5 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.



La oferta de horas que no sean enteros, por ejemplo, una hora y cuarenta y cinco minutos, deberá reflejarse como 1,45 a efectos de poder aplicar la fórmula.

2.2 Mejora del plazo máximo de veintiuna (21) horas para resolver las incidencias no urgentes. Se prestará especial atención a la revisión de vitrinas expositivas y sistemas eléctricos: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará con diez (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la resolución de las incidencias no urgentes, establecido en un máximo de veintiuna (21) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de veintiuna (21) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 21 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

La oferta de horas que no sean enteros, por ejemplo, una hora y cuarenta y cinco minutos, deberá reflejarse como 1,45 a efectos de poder aplicar la fórmula.

El incumplimiento del presente criterio se penalizará de conformidad con lo indicado en el apartado 25 del presente Anexo I.

SP25-00484 LOTE 2. ANA JUAN. WUNDERKAMMER - SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL.

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: hasta un máximo de 80 puntos

Los licitadores ofertarán una cantidad que puede ser igual o inferior al presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de 40.725,00 €, más el IVA que resulte de aplicación.

La valoración se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula progresiva para ambos lotes:

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



$$Y = \frac{80 \times \text{OME}}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Siendo:

Y: Puntos de la oferta que se valora

OME: Oferta más económica de las presentadas

La fórmula aplicada tiene en cuenta que se debe otorgar una puntuación superior a aquellas ofertas que oferten una cantidad más reducida.

2.- MEJORAS DE LAS HORAS DE ATENCIÓN ANTE INCIDENCIAS: hasta un máximo de 20 puntos (se establecen las mismas mejoras para ambos lotes).

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, relativo al mantenimiento, constituye una de las obligaciones de la mercantil adjudicataria, la atención ante averías e incidencias durante el periodo de la exposición (incluyendo fines de semana y/o festivos).

A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio de atención a las incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.

Será objeto de mejora los aspectos indicados a continuación:

2.1. Mejora del plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección, de la subsanación de cualquier incidencia urgente. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará con diez (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente, establecido en un máximo de cinco (5) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de cinco (5) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 5 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.



Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

La oferta de horas que no sean enteros, por ejemplo, una hora y cuarenta y cinco minutos, deberá reflejarse como 1,45 a efectos de poder aplicar la fórmula.

2.2. Mejora del plazo máximo de veintiuna (21) horas para resolver las incidencias no urgentes. Se prestará especial atención a la revisión de vitrinas expositivas y sistemas eléctricos: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará con diez (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la resolución de las incidencias no urgentes, establecido en un máximo de veintiuna (21) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de veintiuna (21) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 21 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

La oferta de horas que no sean enteros, por ejemplo, una hora y cuarenta y cinco minutos, deberá reflejarse como 1,45 a efectos de poder aplicar la fórmula.

El incumplimiento del presente criterio se penalizará de conformidad con lo indicado en el apartado 25 del presente Anexo I.

9.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 114 LCSP en relación con los artículos 106 a 109 de la citada ley, el régimen de garantías establecido para cada uno de los lotes integrantes de la presente licitación se recoge en los apartados 11 y 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tanto la forma para su constitución como el régimen para su devolución o cancelación han sido establecidos por el órgano de contratación del Madrid Destino atendidas las circunstancias y características del contrato, y con estricta sujeción a los límites que se establecen en el art. 107 LCSP.

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

10.- RÉGIMEN DE PAGOS

El régimen de pagos se recoge en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Serán condiciones especiales de ejecución, (previstas en el artículo 202.2 LCSP y a los efectos señalados en la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal).

- De tipo social:

1.- Seguridad y salud

La empresa adjudicataria designará una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud.

Con el fin de dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá designar y comunicar una persona de contacto, vinculada a la entidad y con la formación específica en la materia, para la supervisión y el control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud.

Igualmente, con anterioridad a la finalización del contrato, la empresa deberá aportar el informe detallado sobre las actuaciones realizadas, con determinación de su contenido y alcance. El incumplimiento de la presente condición especial de ejecución se penalizará de conformidad con lo indicado en el PCAP.

2.- Condiciones laborales durante el período de ejecución del contrato

Los adjudicatarios estarán obligados, en todo caso, a cumplir las condiciones salariales de los trabajadores empleados para la ejecución del mismo que establezca el Convenio Colectivo que resulte de aplicación

Se establece como condición especial de ejecución y en relación directa con el cumplimiento de las obligaciones laborales (cumplimiento del Convenio Colectivo de aplicación) y de Seguridad Social por parte de la empresa adjudicataria, la obligación de facilitar cuanta información se le requiera sobre las condiciones de trabajo que, una vez adjudicado el contrato, le sean de aplicación.

El incumplimiento de la presente condición especial de ejecución se penalizará de conformidad con lo indicado en el PCAP.

12.- CONCLUSIÓN

De conformidad con el carácter de servicio público de Madrid Destino y de acuerdo con los datos que se aportan en la presente memoria, así como en los pliegos que rigen la contratación, se solicita la tramitación del correspondiente expediente de licitación del **SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA DE ARTE (SP25-00483 LOTE 1) Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MATERIAL AUDIOVISUAL (SP25-00484 LOTE 2) PARA LA EXPOSICION ANA JUAN. WUNDERKAMMER (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

En Madrid,

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 23 de octubre de 2025 a las 15:34 horas por la persona que consta como firmante del mismo

Ana Loma-Osorio Lerena
Gerente CentroCentro